

Certificación Núm. 76

Año Académico 2017-2018

Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2018, acordó por consentimiento unánime:

- Dar por recibido el Informe Final del Comité de Asuntos Estudiantiles en cumplimiento con la Certificación Núm. 66, Año Académico 2016-2017, y acoger las siguientes recomendaciones:
 - ✓ Considerar establecer el cobro de \$25.00 dólares a aquellos estudiantes que tengan una calificación de F. Esto se recomienda ya que puede ser una medida de recaudo por parte de la Universidad de Puerto Rico y a la vez incentiva a que los estudiantes fracasen menos en los cursos.
 - ✓ Respetar la política de repetición de cursos establecida mediante la Certificación Núm. 17, Año 1998-1999, de la Junta de Síndicos, la cual está vigente. Esta política establece que un estudiante puede repetir un curso con D, F o No Aprobado sin restricción alguna.
 - ✓ Solicitar una revisión minuciosa de la aplicación de la *Política Institucional sobre las exenciones de los derechos de matrícula en la Universidad de Puerto Rico*, Certificación Núm. 50, Año 2011-2012, de la Junta de Síndicos. Dicha certificación establece todas las personas y sectores que tienen el derecho a recibir exenciones de matrícula.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:



Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector Interino

